



Universidad de Valladolid
Facultad de Educación y
Trabajo Social

SEGUNDA CONVOCATORIA DE ACCESO A LAS DISTINTAS MENCIONES DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL DE VALLADOLID PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024

1.- DESTINATARIOS: Podrán participar esta convocatoria los estudiantes que hayan cursado o estén cursando los estudios de Grado en Educación Primaria en la Universidad de Valladolid, teniendo preferencia en la adjudicación de la mención aquellos alumnos que hayan cursado los estudios de Grado en Educación Primaria en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid.

2.- CRITERIOS DE ACCESO:

1º.- Las solicitudes serán ordenadas en primer lugar por su procedencia (primero los estudiantes que hayan cursado los estudios de Grado en Educación Primaria en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid y, después, los estudiantes que hayan cursado los mismos estudios en otros centros de la Universidad de Valladolid) y, en segundo lugar, se ordenarán en orden decreciente de nota media del expediente académico (media ponderada de las asignaturas evaluadas hasta la convocatoria extraordinaria del 1º semestre del presente curso académico, contabilizando tanto las asignaturas superadas como las no superadas y teniendo en cuenta la última calificación obtenida en cada asignatura valorándose ésta como 0,0 en caso de ser "No Presentado"). A esta nota media se le aplicará el siguiente factor de corrección: cuando el estudiante se haya matriculado de menos de 180 créditos, se le multiplicará la nota media de su expediente por el factor de ponderación que resulte de dividir el número de créditos totales matriculados entre 180.

2º.- El número de plazas para esta segunda convocatoria es:

- Mención en Educación Especial: 21 plazas
- Mención en Educación Musical: 12 plazas
- Mención en Lengua Extranjera Inglés: 3 plazas

3º.- En el momento en que se le adjudique una mención, el estudiante tendrá que cursar todas las asignaturas de la mención, el Practicum II y el Trabajo de Fin de Grado de dicha mención

Si el alumno al que se le adjudique una de las menciones no pertenece al campus de Valladolid, no podrá matricularse de ninguna asignatura más que las propias de la mención que se le haya adjudicado.

3.- ELECCIÓN DE MENCIÓN: Cada estudiante podrá presentar una única solicitud en la que señalará sus opciones de mención por orden de preferencia.

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán en el plazo comprendido entre las 00,00 horas del día 29 de mayo y las 24 horas del día 05 de junio de 2023.

5.- LUGAR DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid pinchando en el siguiente enlace:

https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico/index.html

Código Seguro De Verificación	5i7Xn0vbfBZLt2x7XEQBKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	17/05/2023 13:25:44	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=5i7Xn0vbfBZLt2x7XEQBKA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid
Facultad de Educación y
Trabajo Social

debiendo cumplimentar la solicitud general poniendo como destinatario "Sr. Decano de la Facultad de Educación y Trabajo Social".

A continuación adjuntará la Solicitud de Mención que se ha publicado a tal efecto en la página web de la Facultad de Educación y Trabajo Social (<http://www.feyts.uva.es/>) debidamente cumplimentada.

Al Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid se podrá acceder con certificado digital o con el usuario y contraseña que tiene como alumno de la Universidad de Valladolid.

6.- VALORACIÓN DE SOLICITUDES: Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la valoración de las mismas así como a la adjudicación provisional de las plazas ofertadas para cada mención.

7.- LISTADO PROVISIONAL: El listado provisional de admitidos a cada una de las menciones se publicará en el Campus Virtual en el plazo máximo de diez días hábiles contabilizados a partir del último día de presentación de solicitudes, sirviendo dicha publicación como notificación a los interesados.

Contra esta resolución se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación de los listados, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

8.- LISTADO DEFINITIVO: Las alegaciones serán estudiadas por este Decanato, que resolverá y publicará el listado definitivo de admitidos en cada mención, en el mismo lugar que los anteriores listados provisionales, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo para presentar las alegaciones, sirviendo también esta publicación de notificación a los interesados.

Contra dicha resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la citada publicación.

9.- MATRÍCULA: El alumnado admitido deberá formalizar su matrícula en la Mención en los plazos, lugar y forma que al efecto se habiliten por la Universidad de Valladolid.

10.- RECURSOS: Contra la presente convocatoria y sus bases se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web de la Facultad de Educación y Trabajo Social.

Valladolid, a fecha de firma electrónica
El Decano. Fdo. Mariano Rubia Avi.

Código Seguro De Verificación	5i7Xn0vbfBZLt2x7XEQBKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	17/05/2023 13:25:44	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=5i7Xn0vbfBZLt2x7XEQBKA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			